



OIR-TSE-148-XI-2019

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

I. El 19 de noviembre de 2019, la ciudadana \_\_\_\_\_, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina:


Actas elaboradas y/o aprobadas por cada representante propietario y/o suplente de los partidos políticos de la Junta de Vigilancia Electoral, que participaron en las sesiones celebradas desde el periodo del 1 de julio al 15 de noviembre de 2019.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al director ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, quien ha proporcionado copia de las actas elaboradas y aprobadas en el periodo solicitado desde la número setenta y nueve a la ciento treinta y nueve correlativo; documentos que se entregan en formato electrónico a la solicitante.

Publíquese los documentos antes referidos junto a esta resolución en el Portal de Transparencia.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

